

INE ESTABLECE FECHAS DE CONCLUSIÓN PRECAMPAÑAS - GACETA CDMX 30/08/23

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema relevante para toda la ciudadanía, les informo que el INE determinó **las fechas de conclusión para las precampañas y del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía por parte de personas candidatas independientes durante los procesos electorales locales 2023-2024:**

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/INE-CG439-2023.pdf>

Luego de que su Consejo General ejerciera la facultad de atracción para establecer una fecha homologada para la conclusión de estos procesos, ante la gran diversidad de plazos y fecha que están determinadas en la legislación de cada entidad federativa, así como, considerando que:

- ✓ El artículo 41 Constitucional señala que **la duración de las campañas en el año de las elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de 90 días, y que en ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las referidas campañas electorales.**
- ✓ El artículo 226, párrafo 2, inciso a), de la LGIPE, establece que durante los procesos electorales federales en que se renueven a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, como lo es en el caso, **las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección, y no podrán durar más de 60 días.**
- ✓ En concordancia con dichos preceptos, para el ámbito local el artículo 116 de la Constitución, establece que **la duración de las campañas será de 60 a 90 días para la elección de gobernador y de 30 a 60 días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos, además, prevé que las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales.**

El **INE** determinó las siguientes fechas de término por entidad federativa para:

Precampaña		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones federales, Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán	03/01/2024
2	Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala	21/01/2024
3	Chiapas, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas	10/02/2024
4	Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa	17/02/2024

Apoyo a la ciudadanía		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Tabasco y Yucatán	03/01/2024
1a	Presidencia de la República	06/01/2024
1b	Senadurías	21/12/2023
1c	Diputaciones Federales	29/11/2023
2	Baja California, Guerrero, Michoacán, Puebla y Tamaulipas	21/01/2024
3	Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos y Tlaxcala	28/01/2024
4	Chiapas, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas	10/02/2024
5	Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa	17/02/2024

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.